



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 332-2019-M.P.O.



Oxapampa, 19 de Julio de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 194º, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, reconocen a las Municipalidades Provinciales la calidad de órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972,

Que, por convenir a los intereses de la actual administración Municipal y contando con la confianza de este Despacho, es necesario designar en el cargo de responsabilidad directiva de Gerente de Desarrollo de Pueblos Originarios de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, al Sr. Javier Tije Taricuarima,

Que, de conformidad con lo prescrito en el Art. 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera Administrativa concluye su relación con el estado.

Que, en tal sentido la designación constituye una acción Administrativa de personal, para el desempeño de un cargo de Responsabilidad Directiva o de Confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde.

Que, el Numeral 17.1 del Artículo 17º de la ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General permite la eficacia anticipada del acto administrativo.

Por estos fundamentos y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º, numeral 6, así como los artículos 6º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, en el cargo de Responsabilidad Directiva de Gerente de Desarrollo de Pueblos Originarios de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, al Sr. **JAVIER TIJE TARICUARIMA**, con el nivel remunerativo que le corresponde y con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a ley. con eficacia anticipada a partir del 01 de julio del 2019.



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 332-2019-M.P.O.



ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 136-2019-MPO, de fecha 01/04/2019, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al interesado, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
Ing. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL

